

BASES DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO ARYS QUERCUS 2025

“Naturaleza, Solidaridad y Compañerismo”

El Club Deportivo Elemental Amigos de Rutas y Senderismo **ARYS QUERCUS Getafe** convoca e invita a participar en este su primer **Concurso Fotográfico**, con el objetivo de promover la sensibilidad por la naturaleza y reflejar los valores de solidaridad y compañerismo que caracterizan nuestras actividades de senderismo y rutas.

1. Participantes

Podrán participar todas las personas mayores de 14 años, sean **socios o no socios** del club. Los menores de 18 años deberán contar con la autorización de un tutor legal. Se establecen dos categorías de participación:

- **Categoría A:** Socios del Club ARYS QUERCUS
- **Categoría B:** Participantes no socios

Ambas categorías competirán por separado, con sus propios premios.

2. Temática

Las fotografías deberán reflejar aspectos relacionados con la **naturaleza**, el disfrute responsable del medio ambiente y los **valores humanos de solidaridad y compañerismo**, especialmente en el contexto de actividades al aire libre como senderismo, rutas, convivencias o excursiones. Se valorará la creatividad, la originalidad y la capacidad de transmitir emociones a través de la imagen.

3. Requisitos de las fotografías

- Cada participante podrá presentar un máximo de **tres (3) fotografías**.
- Las imágenes deben ser **originales e inéditas**, y no haber sido premiadas en otros concursos. Cada persona participante garantiza la autoría del trabajo como propio de quien lo envía.
- Se admiten fotografías en **color o blanco y negro**, en formato **JPG** con una resolución mínima de **2000 píxeles en su lado mayor**.
- No se permite la manipulación digital excesiva que distorsionen la realidad de la escena capturada. Se admitirán ajustes básicos de brillo, contraste, encuadre o color.

4. Forma de presentación

Las fotografías deberán enviarse al correo electrónico:

concursofotograficoarys@gmail.com indicando en el asunto: **Concurso Fotográfico ARYS 2025 – Categoría A o B.**

En el cuerpo del correo se incluirán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- Número DNI *
- Edad
- Teléfono de contacto

- Categoría (A – Socio / B – No socio)
- Título(s) de la(s) fotografía(s)
- Breve descripción de la imagen (máximo 100 palabras)
- Lugar y fecha aproximada de realización

* Los menores de edad deberán indicar el número de DNI del tutor legal.

5. Plazo de presentación

El plazo para enviar las fotografías estará abierto desde el **15 de junio de 2025** hasta el **15 de noviembre de 2025**

6. Jurado y criterios de valoración

El jurado estará compuesto por los miembros del club. En una primera fase los miembros de la junta directiva apoyados por fotógrafos aficionados y profesionales invitados realizarán una selección previa de 10 fotografías finalistas por cada categoría. Las fotografías seleccionadas se someterán a la votación de los socios del club. Su fallo, aun cuando el premio se declare desierto, será inapelable.

El fallo del Jurado sobre las 10 fotografías finalistas y las fotografías ganadoras del Concurso se comunicará a los interesados mediante correo electrónico y al público en general se hará mediante publicación en nuestra web:

<https://arysquercus.wixsite.com/arys>

Se valorará:

- Calidad técnica
- Originalidad y creatividad
- Relación con el tema del concurso.
- Capacidad para transmitir los valores de solidaridad y compañerismo la naturaleza.

7. Premios

Se otorgarán premios en ambas categorías:

Categoría A (Socios):

- **1er premio:** El importe de la cuota anual de la FMM y la del Club.
- **2º premio:** El importe de la comida del Club.

• Categoría B (No socios):

- **1er premio:** Kit de senderismo (Bastones, camiseta, botella y silbato)
- **2º premio:** Kit de senderismo (Camiseta, botella y silbato)

Las mejores fotografías podrán ser seleccionadas para una **exposición física o virtual** del club.

8. Derechos de autor y uso

Las fotografías seguirán siendo propiedad del autor, pero los participantes ceden al club, sin exclusividad y sin compensación económica, el derecho a utilizar de forma total o parcial las imágenes con fines divulgativos, educativos o promocionales del concurso o del club, siempre con fines no comerciales y mencionando al autor.

En las fotografías no deben aparecer personas retratadas cuyos rostros puedan ser identificados claramente si no se dispone del consentimiento de dicha persona, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre protección de datos.

9. Protección de Datos

Los datos personales de los concursantes solo se utilizarán para los usos que se establezcan en este concurso y se tratarán según lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

10. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la plena aceptación integral de estas bases. Cualquier aspecto no previsto será resuelto por la organización.